



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1621

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)

El pleno del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinaria el día 19 de enero de 2017, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Segundo.- Exponer ello al público, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Durante el plazo de exposición pública del reglamento, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ajuntament de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, se concederá audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en su ámbito territorial que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y que su fin tenga relación directa con el objeto de la disposición. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro del mencionado reglamento.

Cuarto.- Someter el documento al trámite indicado en el artículo 7 g) de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, para que el Institut Balear de la Dona, emita el correspondiente informe sobre el lenguaje empleado en la elaboración de la propuesta.

Son Servera, (Data: 17/02/2017)

Natalia Troya Isern)

